(AUTORIZAR AL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, SUSCRIBA CON LA INTERNATIONAL DEVELOPMENT ASSOCIATION (IDA) DEL BANCO MUNDIAL, EL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO No. 5906-NI POR UN MONTO DE CINCO MILLONES DE DÓLARES, MONEDA DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 5,000,000.00), PARA EL FINANCIAMIENTO ADICIONAL AL "SEGUNDO PROYECTO DE APOYO AL SECTOR EDUCATIVO (PASEN II)"

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 198-2016, Aprobado el 26 de Septiembre de 2016

Publicado en La Gaceta No. 183 del 30 de Septiembre de 2016

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Autorizar al Ministro de Hacienda y Crédito Público para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba con la International Development Association (IDA) del Banco Mundial, el Convenio de Financiamiento No. 5906-NI por un monto de Cinco Millones de Dólares, moneda de Estados Unidos de América (US$ 5,000,000.00), para el Financiamiento Adicional al ***"Segundo Proyecto de Apoyo al Sector Educativo (PASEN II)"*** que será ejecutado por el Ministerio de Educación (MINED).

Artículo 2. La certificación de este Acuerdo acreditará la representación del Ministro de Hacienda y Crédito Público para la suscripción del Convenio de Financiamiento relacionado en el artículo anterior, cuyos términos han sido previamente acordados entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la International Development Association (IDA) del Banco .Mundial.

Artículo 3. El Presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintisiete de septiembre del año dos mil dieciséis. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/18508